



# **INFORME TÉCNICO: PROTOCOLO COVID-19 PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRESENCIALES A MODALIDAD A-DISTANCIA**

**Aplicación al Máster Universitario en Formación del  
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y  
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas  
de Idiomas**



Universidad Católica San Antonio

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. ADAPTACIÓN EN EL CONCRETO TÍTULO DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES PRESENCIALES AL NUEVO ESCENARIO ESTRICTAMENTE VIRTUAL .....	3
3. ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN A LA MODALIDAD A DISTANCIA .....	4
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER. SOLUCIONES CONCRETAS ADOPTADAS SEGÚN LOS SUPUESTOS PLANTEADOS .....	8
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. SOLUCIONES CONCRETAS ADOPTADAS SEGÚN LOS SUPUESTOS PLANTEADOS Y <i>PLAN DE RECUPERACION</i> DISEÑADO POR EL TÍTULO EN SU CASO .....	9
6. CATÁLOGO/OFERTA DE SEMINARIOS EXTRACURRICULARES EN MODALIDAD ON-LINE OFERTADOS POR EL TÍTULO.....	10
7. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN VIRTUALES.....	10
8. DESARROLLO DE FUTUROS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El estado de alarma decretado en España, con motivo de la crisis sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, ha conllevado la inevitable suspensión de la docencia presencial en las universidades españolas, así como el acuerdo por parte de los organismos oficiales competentes en materia universitaria, nacionales y autonómicos, sobre la imposibilidad de reanudar las clases presenciales con normalidad en el curso 2020/21.

Desde la promulgación del estado de alarma y asociado confinamiento domiciliario, nuestra universidad materializó la adaptación de las enseñanzas de hasta ese momento presenciales a la modalidad virtual, mediante metodologías puras a distancia, tanto en la impartición de la docencia de materias del plan de estudios, como en los mecanismos de evaluación de las mismas. Este complejo proceso está siendo acometido con éxito, no obstante la atención a las singularidades propias de cada titulación o el acontecimiento aislado de incidencias técnicas.

Paralelamente, desde Consejo de Gobierno y los órganos académicos de nuestra Universidad se ha estado trabajando en el establecimiento de criterios académicos que permitan concretar las indicaciones que se han venido trasladando en materia de adaptación de enseñanzas presenciales a modalidad on-line por distintos organismos oficiales, tales como Ministerio de Universidades, Consejería de Empleo, Universidades e Investigación de Murcia, Crue Universidades Españolas o las diferentes Conferencias sectoriales de Decanos, de forma que pudiera efectuarse un abordaje transversal, por todas nuestras titulaciones, de las presentes circunstancias excepcionales.

Estos criterios académicos han tomado forma en las directrices e indicaciones contenidas en el protocolo original de la universidad y su intención es posibilitar un tratamiento transversalizado de este proceso de adaptación en torno a las siguientes áreas materiales:

- Adaptación de las metodologías docentes presenciales al nuevo escenario.
- Fijación de unos criterios de evaluación generales, adaptables a la especificidades de cada titulación en aquello que resulte procedente.
- Seguimiento y evaluación de las Prácticas Externas.
- Seguimiento y evaluación de los Trabajos Fin de Máster.
- Creación de un catálogo de seminarios extracurriculares modalidad a distancia.
- Difusión y publicidad de las nuevas metodologías y criterios de evaluación virtuales, aplicables a las enseñanzas presenciales adaptadas, entre la comunidad universitaria, particularmente entre el estudiantado.
- Desarrollo de futuros procesos de seguimiento y acreditación.

Así mismo, es de señalar que estas directrices e indicaciones han sido diseñadas bajo dos premisas fundamentales:

- 1) La evaluación de las enseñanzas adaptadas conforme a criterios homogéneos, avalados por los organismos oficiales antedichos, que garanticen el correcto desarrollo de las enseñanzas durante este periodo excepcional.
- 2) Que nuestros estudiantes no resulten perjudicados, pudiendo realizar el curso según lo planificado y con todas las garantías posibles, no obstante el actual estado de pandemia en el que nos encontramos.

## **2. ADAPTACIÓN EN EL CONCRETO TÍTULO DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES PRESENCIALES AL NUEVO ESCENARIO ESTRICTAMENTE VIRTUAL**

El Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria se desarrolla en modalidad semipresencial y esto ha permitido mantener activos los mecanismos de tutorización principales como son los foros, videoconferencias y chat de las asignaturas, y cumplir de ese modo con las 30 horas dedicadas a esa tutorización en las asignaturas de máster que se estaban cursando (6 ECTS).

En el momento del inicio de curso se mantenía el estado de alarma decretado en el país (14 de marzo) por lo que las asignaturas del bloque genérico se vieron afectadas, aunque levemente, en su desarrollo.

Se mantuvieron los foros vinculados a cada unidad temática teniendo en cuenta que cada asignatura tiene planificadas desde principio de curso dos horas y media a la semana para este tipo de foros. [Enlace](#)

A través de estos foros (de dudas y por unidades temáticas) el profesorado ha seguido resolviendo cualquier tipo de dificultad vinculada tanto a las tareas prácticas como a las cuestiones teóricas de sus asignaturas. Mediante este mecanismo de tutorización los alumnos pudieron seguir trabajando de manera grupal para la entrega de prácticas y de manera individual en el tratamiento de las unidades temáticas.

Las asignaturas tenían desde su inicio una planificación prevista para las entregas de las tareas, pero se han ido flexibilizando en función de las particularidades de cada alumno en esta situación excepcional.

Las tutorías por videoconferencia previstas desde el inicio de curso para todas las asignaturas, tanto del bloque genérico como del específico, se realizaron sin ninguna incidencia.

Además, al igual que el pasado curso, se creó en todas las asignaturas del máster una sala de videoconferencia permanentemente abierta para que el profesorado pudiera convocar en cualquier momento por este medio a su grupo de alumnado. El uso de esta sala permanente para videoconferencias ha sido a criterio de cada profesor que podría utilizarla tanto para entrevistas individuales como para sesiones de grupo.

Del mismo modo, se mantuvo abierto durante todo el periodo lectivo el chat en las diferentes asignaturas y la mensajería interna en campus virtual.

En definitiva, los mecanismos de tutorización previstos desde el inicio de curso en campus virtual no solo se han mantenido activos y sin incidencias sino que además han permitido la flexibilidad y la personalización de la enseñanza en cada una de las asignaturas.

### **3. ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN A LA MODALIDAD A DISTANCIA**

Los sistemas de evaluación en las asignaturas del máster han seguido la distribución prevista en las guías académicas recogidas en la memoria de verificación.

- Parte teórica: 50% del total de la nota. Prueba escrita.
- Parte práctica: 30% del total de la nota.
- Participación del alumno: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización 20%.

Tanto la parte práctica como los mecanismos de tutorización se han desarrollado según lo previsto en la planificación docente inicial, si cabe en estos últimos con una mayor participación por parte del alumnado, dada la situación de excepcionalidad.

La parte práctica se concretó en la entrega de tareas grupales vinculadas a cada unidad temática, convenientemente temporalizada y detallada en campus virtual de cada asignatura. Todas las tareas tienen activado el programa antiplagio de la universidad.

Con respecto a la parte teórica, concretizada en una prueba escrita de carácter presencial, sí que se han realizado adaptaciones en las tres primeras asignaturas, pertenecientes al módulo genérico, que requieren un mayor detalle. Estas pruebas, contempladas en el sistema de evaluación del máster, estuvieron basadas en exámenes finales on line, según el protocolo institucional.

#### **3.1. Exámenes on line**

Una metodología basada en exámenes finales virtuales se estructura en torno a un examen final on-line realizado a través de Campus Virtual. Para la realización de exámenes era obligatorio que todos los estudiantes tuvieran activada su webcam. Según el Protocolo UCAM:

A. Tipo de asignaturas:

- Asignaturas esencialmente teóricas.
- Asignaturas teóricas, con contenido práctico.

B. Protocolo de evaluación y herramientas campus virtual:

- Examen Tipo Test.
  - De opción múltiple (mínimo 3 opciones, una correcta).
  - Los exámenes tipo test se realizarán a través de la Herramienta Exámenes del Campus Virtual.
  - El examen se creará desde una batería de preguntas y dicha batería

constará, como mínimo, del doble de preguntas de las que finalmente tendrá el examen, con la finalidad de que cada alumno/a disponga de un examen diferente.

- Debe limitarse al tiempo establecido de examen.
- Exámenes de desarrollo de contenido.
  - Los exámenes de desarrollo se realizarán desde la Herramienta Tareas activando la opción antiplagio de Turnitin. En esta modalidad de examen los alumnos podrán adjuntar ficheros en caso de ser necesario.
  - Este tipo de exámenes está enfocado a asignaturas con contenido práctico en las que, por su naturaleza, resulta posible permitir el uso de apuntes en la resolución del examen. Será necesario incluir una aportación personal del alumno en la resolución de este tipo de examen.
  - Debe limitarse al tiempo establecido de examen.
  - Esta tipología de examen está condicionada al número de alumnos que vayan a ser evaluados, siendo la ratio profesor-alumno baja o media.
- Exámenes orales.
  - Se realizarán a través de la Herramienta Videoconferencia.
  - El alumno ha de identificarse.
  - No se grabará la prueba.
  - Es aconsejable evaluar mediante una rúbrica en la que reflejar los diferentes criterios, que constará a modo de acta como evidencia de la realización del examen oral.
  - Esta tipología de examen estaría enfocada principalmente a asignaturas donde la ratio profesor-alumno sea baja.

Dentro de la distribución metodológica, anteriormente citada, hay 7,5 horas dedicadas a la evaluación que se han mantenido a través de los cuestionarios de autoevaluación que cada asignatura tiene recogidos al final de cada unidad temática. Estos cuestionarios o síntesis con preguntas cortas para la evaluación, se han visto reforzados con el acompañamiento del docente a través de los foros y chat de la asignatura.

El resto de exámenes presenciales previstos en la planificación docente se realizaron sin incidencias en el campus de Murcia según el [calendario académico](#) previsto, aunque adaptando los horarios en intervalos de 30 minutos para evitar masificaciones de alumnos a la hora de acceder o abandonar la universidad.

Se alentó a que cada profesor publicara con suficiente antelación la convocatoria de su examen en el campus virtual (fecha, hora, tipo de examen, etc.) y que, para las solicitudes de cambio de examen oficial, debíamos remitirnos a la Normativa de Evaluación de la universidad y cursar solicitud a través de la pestaña prevista para ello en el sitio "Secretaría del Título" del Campus Virtual para, de esta manera poner en conocimiento de la dirección del título, que es quien autoriza el cambio.



Por otro lado, el profesorado ha podido participar en el Plan de Formación y asistencia técnica en metodologías docentes y recursos técnicos on-line, dirigido al personal docente e investigador (PDI).

- Se han llevado a cabo sesiones formativas virtuales sincrónicas en función de las necesidades del profesorado.
- Se ha generado material formativo y de apoyo disponible on-line. Generación y difusión entre el PDI (creación y uso de videoconferencias, tutorial sobre cómo crear exámenes en la herramienta de campus virtual, etc.).

Igualmente, también se ha facilitado al profesorado un protocolo de actuación en caso de incidencias técnicas durante la realización de estos exámenes, donde queda recogido el procedimiento que se ha de seguir y las personas de referencia en el vicerrectorado on line de la universidad y en la dirección del máster

Al alumnado también se le ha hecho llegar a través de campus virtual el procedimiento que deben seguir en caso de incidencia durante los exámenes y las personas que deben acudir.

Con respecto a la convocatoria de recuperación se mantuvieron las fechas y formato previstos para los exámenes desde el inicio de curso y se realizaron en formato presencial.

### **3.2. Publicación y revisión de calificaciones**

Se tuvieron presentes las indicaciones dadas por la universidad, estas son:

- En la Herramienta Anuncios se publicarán las calificaciones obtenidas por los alumnos.
- Recordamos que el alumnado debe ser identificado conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación UCAM.
- El docente deberá incluir en la publicación de calificaciones un periodo de revisión de las mismas para el caso de que el estudiante no resulte conforme con la calificación obtenida, tal y como establece la Normativa de Evaluación UCAM.
- Se debe realizar la revisión de calificaciones a través de la Herramienta Videoconferencia (no se grabará esta revisión).
- Previamente, el alumno/a debe solicitar su revisión por la Herramienta Mensajes Privados.

### **3.3. Procedimiento para gestión de incidencias**

Las incidencias acontecidas durante la evaluación por medios virtuales fueron gestionadas según se indica a continuación.

1. El alumno/a que detecte o sufra una incidencia durante una evaluación virtual deberá notificar al profesor de la asignatura a la mayor brevedad, y en todo caso durante el mismo día en el que estuviera programada la prueba.

2. Las incidencias que pudieran tener lugar serán catalogadas y resueltas del siguiente modo:

#### **Incidencias técnicas aleatorias relacionadas con recursos de la universidad**

Notificada la incidencia por el alumno/a o detectada de oficio por el profesor, el docente comprobará con el VEV la veracidad de la información proporcionada por el alumno/a y la concurrencia de factores propios de la universidad en la incidencia notificada o detectada.

Estos supuestos, en caso de confirmarse, deberán dar lugar a una convocatoria de incidencias, gestionada y fechada por el docente conforme a las indicaciones técnicas dadas al PDI por el VEV.

En todo caso, el profesorado deberá comunicar la incidencia a la Unidad Online a través del Formulario de Incidencias así como registrarlas en un documento de registro propio de la titulación.

#### **Incidencias técnicas aleatorias relacionadas con recursos del alumno (mala conexión de internet, lentitud del equipo...).**

Aquellos alumnos que tengan problemas conocidos de conexión deben comunicarlo al profesor con antelación a la realización del examen y él le indicará a través de qué mecanismo técnico debe realizar el examen, conforme a las indicaciones técnicas dadas al PDI por el VEV.

No obstante, en aquellos casos en los que el alumno/a sufra una incidencia técnica sobrevenida debida a recursos propios, deberá notificarlo al profesor de la asignatura en el plazo indicado en el punto 1) anterior ("a la mayor brevedad, durante el mismo día"). En este caso el alumno/a dispondrá de una convocatoria de incidencias en las siguientes condiciones:

- La evaluación mediante examen oral por videoconferencia.
- La convocatoria de incidencias tendrá lugar el mismo día en que estaba fechada la prueba evaluatoria en la que sucedió la incidencia, o como máximo a lo largo del siguiente día hábil inmediatamente posterior. A estos efectos, se entenderá como días hábiles desde el lunes hasta el sábado de cada semana.
- La hora de esta convocatoria de incidencias será fijada por el docente de la asignatura, y en caso de coincidencia con otro examen en el que vaya a tomar parte el alumno/a, la hora será fijada por la Dirección del Título.

#### **Incidencias de carácter no-técnico**

Deberán ser notificadas a la Dirección del Título a la mayor brevedad posible, que las analizará y resolverá conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación UCAM.



#### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER. SOLUCIONES CONCRETAS ADOPTADAS SEGÚN LOS SUPUESTOS PLANTEADOS**

Desde el 11 de enero al 12 de febrero se llevaron a cabo los foros de tutorización grupal que estaban previstos desde principio de curso ([calendario](#)). En ellos se dan las orientaciones iniciales de cada uno de los apartados que debe recoger el trabajo fin de máster. La asignación de tutores de TFM se realizó la primera semana de febrero y desde esa fecha los alumnos tienen contacto con su tutor (presencial, telefónico, correo electrónico, etc.) y un plan de trabajo personalizado.

Esa tutorización personal no se ha visto interrumpida de manera que los alumnos han podido ser atendidos por su tutor a pesar de las circunstancias de excepcionalidad.

El depósito digital de TFM se mantuvo tal y como estaba previsto y las defensas orales se realizarán según la propuesta 3 del protocolo COVID-19 de la Ucam, realizando una defensa asíncrona del trabajo, mediante la grabación digital depositada por el alumno, complementada con multiconferencia pública posterior.

Este modelo es aplicable a los TFMs en aquellas titulaciones con alto índice de alumnos matriculados en la asignatura Fin de Máster. El alumnado debía depositar tanto la memoria de TFM realizada, como un vídeo que consistía en la exposición/defensa del trabajo, cuya duración estuvo determinada por cada titulación en la convocatoria oficial de evaluación publicada en Campus Virtual y que en nuestro caso se estableció de 5 a 7 minutos.

La puesta a disposición del vídeo con la exposición/defensa del trabajo fin de estudios, se realizó a través de mecanismos que garantizaron el acceso a este contenido con respeto a la regulación vigente en materia de protección de datos. Concretamente la titulación se decantó por alojar el vídeo en YouTube, con visibilidad oculta.

Por otro lado, los tribunales se constituyeron conforme a las indicaciones de composición descritas en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master UCAM. Constituidos los tribunales, cada tribunal visualizó de forma asíncrona las grabaciones de las defensas puestas a disposición por los alumnos y que le fueron asignadas.

Visualizadas las defensas individuales grabadas, cada tribunal convocó sesiones de multiconferencia, en grupos de en torno a 10-12 alumnos, a través de la Herramienta Videoconferencias del Campus Virtual, donde el tribunal solicitó valoraciones o aclaraciones a cada estudiante sobre su correlativo trabajo fin de estudios.

Las sesiones de multiconferencia fueron públicas. El título creó las sesiones necesarias en campus virtual y publicó la correspondiente convocatoria en la secretaría del campus virtual del propio título.

La convocatoria de recuperación de TFM, previa autorización del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica y comunicando convenientemente al alumnado a

través de todos los canales disponibles (página web, anuncios de campus virtual tanto en la secretaría como en el propio de TFM), se atrasó, situándose el depósito el 8 de Junio a las 17:00h y fijando las defensas entre el 14 y el 17 de Junio.

##### **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. SOLUCIONES CONCRETAS ADOPTADAS SEGÚN LOS SUPUESTOS PLANTEADOS Y *PLAN DE RECUPERACION* DISEÑADO POR EL TÍTULO EN SU CASO**

El período de prácticas en centros escolares para el curso académico iba desde 15 de febrero de 2021 al 26 de marzo de 2021. Este periodo se mantuvo sin inconvenientes. Sin embargo, dada la incidencia de casos covid acumulados en esas fechas se optó por activar el plan de contingencia previsto y aprobado para la titulación. De este modo se ofreció al alumnado la posibilidad de optar por cursar este periodo de manera tradicional, con asistencia presencial a un centro educativo, o bien por acogerse al plan de contingencia, realizando así este periodo de manera virtual y a través de sesiones semanales planificadas e impartidas por profesionales en activo de cada una de las especialidades del máster. De esta manera 379 alumnos realizaron las prácticas presenciales y 452 a través de la modalidad online.

En el primer caso, la unidad de prácticas se puso en contacto con los coordinadores de prácticas de los centros educativos y teniendo en cuenta tanto las directrices fijadas por la universidad como las que marcaban las administraciones educativas de cada comunidad autónoma se llevaron a cabo las prácticas educativas respetando todas las medidas sanitarias previstas.

Los tutores de prácticas de la Ucam se pusieron en contacto con los tutores de los centros educativos para proceder a la evaluación de los alumnos según el procedimiento habitual y teniendo en cuenta las competencias asociadas al mismo.

Se ha podido realizar la evaluación compartida entre profesores tutores de la universidad y los tutores de los centros educativos, teniendo en cuenta su participación en los centros, los seminarios de seguimiento y la memoria de prácticas depositada por los alumnos en campus virtual.

En el caso de la modalidad online, el alumnado tuvo que diseñar y entregar una Programación Didáctica y desarrollar una Unidad Didáctica siguiendo las indicaciones del profesional en activo que impartía las sesiones online así como las del tutor UCAM.

Además, todo el alumnado, indistintamente de la opción elegida, debía cursar los seminarios formativos planificados desde principio de curso y que vienen recogidos en la guía académica del practicum.

## 6. CATÁLOGO/OFERTA DE SEMINARIOS EXTRACURRICULARES EN MODALIDAD ON-LINE OFERTADOS POR EL TÍTULO

Los alumnos de máster no deben cursar seminarios extracurriculares para la finalización de estudios.

## 7. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN VIRTUALES.

Los mecanismos de difusión e información utilizados por el título han sido los oficiales de la universidad.

**La Guía Docente** de un título constituye la herramienta fundamental con la que dar cumplimiento a dos elementos clave del proceso de aprendizaje diseñado por el Espacio Europeo de Educación Superior: las competencias propias del título, incluidas en la memoria de verificación, y el trabajo que ha de llevar a cabo el docente y el estudiante medio para alcanzarlas.

La Guía Docente resulta ser un documento de referencia imprescindible tanto para alumnos como para profesores. Para los primeros, es un elemento de información esencial sobre el contenido, las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación de una determinada materia en un plan de estudios; mientras que, para los segundos, significa el compromiso con las líneas maestras del título verificado en el que imparten docencia, y la seguridad y transparencia en el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aplicable a la enseñanza en nuestra Universidad.

En el actual escenario derivado de la crisis sanitaria COVID-19, la Guía Docente viene a jugar más que nunca un papel fundamental, por cuanto debe vehiculizar y hacer llegar al estudiante de manera concreta, las líneas maestras metodológicas acordadas por la universidad, en sede del complejo proceso de adaptación de las enseñanzas presenciales a modalidad a-distancia que está llevándose a cabo.

Con el fin de que la información sobre las nuevas metodologías docentes y evaluativas resulte accesible al estudiante de la forma más eficiente posible en términos de tiempo y de proceso, se ha incorporado de forma automatizada un apartado homogéneo a todas las guías docentes de las asignaturas de Grado y Máster oficial, en el que se hace referencia a la excepcional situación actual y se incluye un enlace navegable al presente Protocolo.

Paralelamente con la esencial función informativa que cumplen las Guías Docentes, las **convocatorias oficiales de evaluación** se erigen como otro de los instrumentos fundamentales de transmisión de este nuevo modelo virtual entre el alumnado, pues concretan en términos fácticos el sistema de evaluación que regirá al alumno. La convocatoria oficial de evaluación de cada prueba evaluativa deberá ser publicada en Campus Virtual con el tiempo y formalidades previstas en la Normativa de Evaluación UCAM.

En el acto inaugural del curso, la dirección del título informó a profesores y a alumnos que los mecanismos de tutorización (foros, videoconferencias, mensajería y chat) se posicionaban como los principales canales para la comunicación entre profesor y alumno. Además, se solicitaba que cualquier alumno afectado por el virus informará de su situación a la dirección para proceder a configurar una respuesta adaptada a su situación. Se recordó la importancia de la figura de los delegados de especialidad, aún más ante tales circunstancias sanitarias, quienes a partir de su nombramiento se convertirían en el canal de comunicación grupal para las distintas especialidades del máster.

Por su parte, el Vicerrectorado de Ordenación Académica recordó a los decanos y directores de los títulos el Protocolo de actuación Covid 19, y estos, a través de un comunicado a todo el profesorado de la UCAM.

Finalmente, en el claustro inicial por videoconferencia con todo el profesorado se recordaron todas las medidas adoptadas para llevar a cabo el protocolo de actuación de la universidad en el máster de formación del profesorado especialmente en lo referido a la realización de exámenes y defensas orales de tfm, además de mantener activos los mecanismos de tutorización.

## **8. DESARROLLO DE FUTUROS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL**

La obligada adaptación de las enseñanzas presenciales a modalidad no presencial derivada de la actual crisis sanitaria ha traído consigo la inevitable remodelación de las correlativas actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del Máster oficial, teniendo como lógica consecuencia que el escenario docente actual diste mucho del comprometido en la memoria de verificación aprobada por los organismos oficiales competentes.

En cualquier caso, este escenario académico circunstancial y obligado en el que nos encontramos hoy, deberá ser igualmente evaluado en el futuro por parte de los organismos oficiales competentes en materia de seguimiento y acreditación de titulaciones universitarias oficiales. La ANECA y la Comunidad Autónoma de Murcia auditarán nuestro título de Máster teniendo en cuenta todo el periodo acreditable del título, incluyendo también esta etapa en la que nos encontramos ahora.

Con motivo de dichas auditorías, o de otras que puedan establecerse por los organismos oficiales competentes en materia de universidades, la Dirección de los títulos de Educación ha elaborado este informe técnico que recoge las soluciones concretas adoptadas en este proceso de adaptación virtual. Este informe quedará integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título.